

ARCHIVOS FAMILIARES Y PERSONALES DE CANARIAS (SIGLOS XVI-XX)

JUAN RAMÓN NÚÑEZ PESTANO*
GRUPO ARCHICAN**

Fecha recepción: 5 de junio de 2017

Fecha de aceptación: 22 de noviembre de 2017

Resumen: El grupo ARCHICAN, formado por archiveros e historiadores en torno a la Universidad de La Laguna, trata de analizar los archivos personales y de familia como objetos históricos y de explotar su valor como fuente para la historia cultural. Para ello está realizando un censo de este tipo de archivos privados en Canarias con el objetivo de diversificar las fuentes primarias de investigación. Este trabajo propicia, además, una serie de reflexiones sobre la práctica archivística.

Palabras claves: Censo de archivos de Canarias; Archivos familiares; Archivos personales; Teoría archivística; Principio de procedencia.

Abstract: The ARCHICAN group, integrated by archivists and historians working around the University of La Laguna, tries to analyze personal and family archives as historical objects and to make use of their potential value as a source for cultural history. For this reason, the group is carrying out a census of this kind of private archives in the Canary Islands with the purpose of diversifying the primary research sources. This project also fosters a series of reflections on archival practice.

Key words: Census of Canary archives; Family archives; Personal archives; Archival theory; Source principle.

* Universidad de La Laguna. Departamento de Geografía e Historia. Correo electrónico: jrnupe@ull.es.

** Núñez Pestano, J.R.; Arbelo García, A; González Pérez, P. (Universidad de La Laguna), Rodríguez Morales, C. (Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife), Bello Jiménez, V.M, (Archivo Municipal de San Bartolomé de Tirajana), Gutiérrez de Armas, J. (Universidad de La Laguna – Universidade Nova de Lisboa).

LOS ANTECEDENTES DEL PROYECTO ARCHICAN

Este proyecto de investigación corresponde a una línea de investigación orientada al estudio de los archivos de familia que venimos desarrollando en el Departamento de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna desde 2009¹ y que se ha visto consolidada con la implantación de una línea propia dentro del programa internacional «Islas Atlánticas: Historia, Patrimonio y Marco Jurídico-Institucional». En fechas más recientes esta línea de investigación ha acabado agrupando a diversos historiadores y archiveros, interesados en analizar los archivos de familia como objetos históricos y en explotar su valor como fuente para la historia cultural, esta coincidencia de intereses de investigación ha desembocado finalmente en la formación del grupo ARCHICAN dirigido al estudio de los archivos familiares y personales de Canarias en una perspectiva interdisciplinar. La primera actuación de este grupo de investigación ha consistido en realizar un censo de estos tipos de archivos, pues hasta ahora no se sabía con exactitud cuántos había

1. GUTIÉRREZ PÉREZ, J. *La formación de un archivo familiar: génesis documental e historia de la custodia del archivo Lercaro de Tenerife*. Trabajo de investigación para la obtención del DEA bajo la dirección de los Dres. J.R. Núñez Pestano y A. Viña Brito. Facultad de Geografía e Historia, 2011; NÚÑEZ PESTANO, J.R.; GONZÁLEZ ZALACATÍN, R. «La formación del archivo familiar de los Lercaro de Tenerife: promoción social y reconstrucción de la identidad familiar (siglos XVI-XIX)». En: *Archivos de Familia: grupos sociales, dominación y construcción de la memoria (siglos XII-XVI)*. Vitoria, 4-5 abril 2014, Organizado por el grupo consolidado de investigación del Gobierno Vasco sociedad, poder y cultura - École des hautes études hispaniques et ibériques de la Casa de Velázquez; GUTIÉRREZ DE ARMAS, J. «Construir una identidad familiar a partir de antecedentes lejanos y remotos: el problema de documentar los ancestros para la aristocracia de canarias del s. XVII». *Revista de historia canaria*, n. 198 (2016), pp. 11-40; *IDEM*. «Construir una identidad familiar a partir de antecedentes lejanos y remotos. El problema de documentar los ancestros para la aristocracia de canarias del s. XVII». *Revista de historia canaria*, n. 198 (2016); *IDEM*. *El fondo «Conde de Siete Fuentes»: la construcción de la memoria de linaje y la identidad aristocrática en el mundo atlántico a través de un archivo de familia (siglos XVI-XX)*. Tesis doctoral en curso (Universidad de La Laguna – Universidade Nova de Lisboa).

ni dónde estaban. Ese proyecto ha sido financiado por el *Plan Propio de Investigación de la Universidad de La Laguna 2016*².

ARCHIVOS DE FAMILIA E HISTORIOGRAFÍA: ALGO MÁS QUE LA APERTURA DE NUEVAS FUENTES Y NUEVOS TEMAS

El valor de los archivos familiares para la investigación histórica no es una novedad. Por referirnos solamente a la historiografía canaria, hace ya décadas que los archivos familiares vienen siendo una fuente esencial en numerosos trabajos de nuestra historiografía regional. El caso más conocido es sin duda la historia de la *Junta Suprema de Canarias* que publicó B. Bonnet Reverón en 1949, utilizando el archivo familiar Tabares, donde se conservaban los papeles de la Junta, compuestos por más de 500 documentos que habían pertenecido a su vocal-secretario, Juan Tabares de Roo, quien los custodió en su casa tras su disolución³.

Si el empleo de los archivos de familia por parte de los historiadores de las islas no constituye hoy en día una novedad historiográfica destacable, pues la necesidad de buscar fuentes alternativas para el análisis de aquellas dimensiones del pasado mal representadas en los grandes archivos institucionales de la iglesia y el estado (cultura, análisis microeconómico, vida privada, etc.), nuestro interés no se deriva de la simple constatación de cierto *estado de agotamiento* de las fuentes de información que venía utilizando la historia social de la segunda mitad del siglo XX, sino que obedece a cambios más profundos en la disciplina histórica, que nos llevan a reconsiderar la relación del historiador con sus fuentes de información, cambios epistemológicos que han pasado de considerar los documentos como vestigios «naturales» produ-

2. PI 1016/0001391 «Archivos Familiares y Personales de Canarias. Siglos XVI-XX». *Plan Propio de Investigación de la Universidad de La Laguna (2016)*. Resolución de 22 de septiembre de 2016.

3. BONNET REVERÓN, B. *La Junta Suprema de Canarias*. La Laguna: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, 2008, v. I, p. 205.

cidos por las sociedades del pasado, usados por el investigador para construir una visión *objetiva* de lo acontecido, a ser interpretados (los documentos) como hechos históricos en sí mismos, contruidos intencionalmente, tanto en su momento inicial de producción como en los sucesivos contextos de conservación y uso que los han organizado y perpetuado en forma de archivo.

El *paradigma objetivista* impulsado por el positivismo decimonónico surgió al mismo tiempo en el campo de la historia y de la archivística. Mientras el historicismo alemán había sentado el principio de que la Historia podía dar conocer el hecho histórico «tal como realmente sucedió», siempre que el historiador analizase los textos mediante una aguda una agua crítica textual⁴, A. Comte proclamaba el nacimiento del *estado positivo del conocimiento humano* basado en la interpretación de los evidenciable, una etapa concebida como «el régimen definitivo de la razón humana»⁵. Fue en ese mismo contexto histórico de la primera mitad del XIX cuando se formularon los postulados esenciales de la ciencia archivística clásica, basada en el respeto al *principio de procedencia* y el *orden original*. El *principio de procedencia*, aunque había sido formulado con anterioridad de forma más ambigua, fue fijado en 1841 en las *Instrucciones del Ministerio del Interior* francés para la organización de los archivos nacionales. Inspiradas por Natalys de Wally y difundidas por Duchatel, estas *Instrucciones* pretendían establecer un sistema de clasificación uniforme de los archivos nacionales que partía de la idea de indivisibilidad del fondo, formado por el conjunto de documentos de una corporación, una institución, una familia o un individuo⁶.

4. KRIEGER, L. *Ranke: The Meaning of History*. Chicago: University of Chicago Press, 1977.

5. COMTE, A. *Discurso sobre el espíritu positivo*. Madrid: Alianza Editorial, 1980.

6. MARTÍN-POZUELO CAMPILLOS, M.P. *La construcción teórica en Archivística: el principio de procedencia*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid: Boletín Oficial del Estado, 1996, pp. 28-31.

En la práctica, el respeto al *principio de procedencia* suponía que la mejor clasificación del archivo, la más objetiva, era la que se ajustaba al orden original establecido por el creador del fondo, pues el contexto de creación del documento era concebido como el único contexto que se podía conocer y reproducir *objetivamente* en el acto de organización del fondo por parte del archivero. A este respecto, ninguna definición del concepto clásico de *orden original* supera a la conocidísima frase de Sir Hilary Jenkinson, cuando afirmaba, en 1948, que los archivos se formaban de forma natural:

*«because someone brought them together with the idea that they would be useful to students of the future, or prove a point or illustrate a theory. They came together and reached their final arrangement, by a natural process: are a growth you might say, as much an organism as a tree or an animal»*⁷.

Armados con las herramientas de la crítica textual y con una teoría archivística que suponía la *neutralidad* de los procesos de organización y custodia del archivo, la historiografía del siglo XX se construyó sin grandes preocupaciones acerca de cómo habían sido conservados los documentos del pasado. En un texto que generalizó el modelo de investigación positivista en historia, el conocido manual de Ch. Langlois y V. Seignobos publicado en 1897, sus autores planteaban que el núcleo de la metodología histórica era *«el análisis detallado del proceso que va desde la observación material de los documentos hasta el conocimiento de los hechos»*, constituidos como objeto final de observación del historiador. La primera parte del manual compendia una sucinta historia de las fuentes a lo largo de la historia de la humanidad, que culmina con la creación de los archivos nacionales en Francia ordenada por la

7. JENKINSON, H. «The English archivist: a new profession». En: ELLIS, E.R.; WALNE, P. *Selected Writings of Sir Hilary Jenkinson*. Gloucester: Allan Sutton Publishing, 1980, pp. 238-258.

Convención, cuando se creó el tesoro documental de la nación, así como los procesos análogos producidos en otros países. Aunque Ch. Langlois y V. Seignobos, lamentan las destrucciones y la desorganización de los archivos producidas en el pasado, finalizaban su reflexión sobre la creación de los archivos nacionales con esta conclusión: «*Hoy los investigadores trabajan para recomponer los fondos dispersos y devolver a su lugar los fragmentos separados por el celo irreflexivo de quienes entonces manipularon, en ocasiones de modo temerario, los documentos históricos*». Una vez logrado ese objetivo de *recomposición* de lo disperso y fragmentario mediante la restauración del orden original, el material de la historia estaba listo para ser consumido por los historiadores, que por primera vez contaban con fuentes accesibles y seguras para conocer el pasado⁸. Nadie dudaba entonces de la neutralidad del archivero, pues las decisiones de conservar o destruir los documentos habían sido, en definitiva, accidentes históricos producidos en el pasado, que no alteraban gran cosa el carácter *neutral* de la praxis archivística o la *objetividad* del historiador.

En los últimos años, la crítica al concepto mismo de *orden original* ha proliferado en el mundo académico y profesional de la archivística⁹. Los argumentos más conocidos fueron expuestos en 2002 por T. Nesmith cuando planteó que, si bien la determina-

8. LANGLOIS, Ch.; SEIGNOBOS, V. *Introducción a los estudios históricos*. Alicante: Universidad de Alicante, 2003.

9. HORSMAN, P. «Dirty hands: a new perspective on original order». *Archives and Manuscripts*, 27 (1) (1999), pp. 42-53. En cuanto a la crítica al principio de procedencia y otros conceptos fundamentales del paradigma objetivista en Archivística, Christine Nougaret, responsable de la sección de archivos privados del *Centre Historique des Archives Nationales*, se preguntaba en 2001 si podríamos seguir aceptando el la «producción orgánica del fondo» o en su lugar deberíamos admitir que ésta era una invención del archivero, para acabar preguntándose si no necesitábamos inventar una arqueología de los archivos (en términos foucaultianos de arqueología del saber) que nos permita entender el proceso de construcción del archivo por el archivero. NOUGARET, Ch. «Les sources archivistiques: production organique ou invention de l'archiviste?». *Hypothèses*, 1 (Paris, 2004), pp. 331-339.

ción de la procedencia de los documentos ha sido una misión tradicional de los archiveros, que han registrado en sus catálogos la familia o institución que los creó, acumuló o utilizó, la cuestión de la procedencia es mucho más compleja, pues está determinada por los contextos sociales e intelectuales que motivan las acciones de las personas e instituciones que han creado los documentos y también los contextos de quienes los han conservado y empleado a lo largo del tiempo¹⁰.

En el campo historiográfico, el *pensamiento posmoderno* ha llevado a los historiadores a plantearse otras cuestiones más cercanas al núcleo disciplinar de la historia, como son la construcción social de las fuentes y los significados que han sido inscritos mediante el acto de archivar los documentos, incluyendo todas las operaciones que ello implica, como seleccionar, clasificar y ordenar los textos.

EL «ARCHIVAL TURN». LOS ARCHIVOS COMO OBJETO DE ESTUDIO

El principal punto de inflexión ha venido desde la propia archivística. Los teóricos de la *Archival Science*, entre los que destacan T. Cook, T. Nesmith y E. Ketelaar, ligados al pensamiento posmoderno, han cuestionado la supuesta neutralidad del archivero, considerando que los archiveros contribuyen con su trabajo y sus decisiones a construir la memoria seleccionando lo que se debe conservar y lo que no, construyendo las versiones discursivas del poder.

Esta cuestión no tardó en trascender a otras ciencias sociales, pero es hasta cierto punto comprensible que ante el debate archivística/posmodernidad, los historiadores hayan reinterpretado sus términos, para adaptar las preguntas a los principios epistemológicos de su disciplina. En tal sentido, el enfoque historiográ-

10. NESMITH, T. «Seeing archives: postmodernism and the changing intellectual place of archives». *The American archivist*, 65 (2005), p. 35.

fico se ha centrado en torno a dos grandes temáticas, por llamarlas de algún modo: por un lado, los numerosos trabajos que se han orientado a estudiar la constitución de los archivos como acto de construcción de la memoria social (construida por quién y para qué), una faceta en la que ha destacado sobre todo la historiografía italiana¹¹, y por otro, los historiadores se han interesado por la pregunta ¿en qué modo la práctica archivística ha moldeado las fuentes de historiador en sí mismas?, es decir ha construido *artificialmente* los materiales que usamos los historiadores para conocer el pasado.

La preocupación de los historiadores por la construcción de sus fuentes como problema metodológico ha dado lugar a una fructífera corriente historiográfica en Francia y Bélgica que se ha autodenominado *tournant documentaire* (giro documental). La cuestión fue lanzada al debate disciplinar por J. Morsel, principal investigador de dicha tendencia, quien en 2003 se planteó la revisión del concepto *fuentes históricas* y su proceso de *naturalización*. Tras localizar la formulación inicial del concepto en el siglo XVIII y detectar que la configuración del término *fuentes disponibles* fue una parte de un proceso de naturalización de algo que preexiste, supuestamente, al historiador, por ello J. Morsel reclamaba una nueva heurística de la Historia que implicase rechazar el *fetichismo de las fuentes* y en su lugar impusiese una nueva noción de fuente documental, definida como el resultado de algo histórico *producido en el tiempo*, luego conservado y finalmente seleccionado por el historiador¹².

En su vertiente aplicada, la reflexión metodológica planteada por J. Morsel se orientó a desmontar el *efecto de realidad* provocado por los archivos familiares al proyectar anacrónicamente el concepto de *linaje* (*Geschlecht*) con anterioridad a 1500, es decir, antes de que se produjera su auténtica emergencia histórica en

11. CASELIA, L; NAVARRINI, R (eds.). *Archivi nobiliari e domestici: conservazione, metodologie di rigordino e prospettive di ricerca storica*. Udine: Forum, 2000.

12. MORSEL, J. «Les sources sont-elles 'le pain de l'historien'?» *Hypotèses*, 7 (1) (Paris, 2003), pp. 273-286.

cuanto sistema de relaciones sociales y de herencia. Sus estudios sobre la aristocracia de la Alta Alemania a fines de la Edad Media le permitieron apreciar cómo la aparición de un *discurso de linaje* entre los siglos XIV y XVII, cristalizó en la creación de los elementos simbólicos de una narrativa aristocrática (apellidos de linaje, escudos heráldicos, árboles genealógicos). La emergencia del *discurso de linaje* que acompañó a la reorganización de las prácticas sucesorias de la aristocracia occidental entre la Baja Edad Media y la Edad Moderna, era una condición necesaria para la reproducción del poder señorial. En definitiva, el *discurso de linaje* no era más que la creación de una lógica de la herencia, destinada a proporcionar, al menos en teoría, la continuidad de la serie de los herederos, para evitar la devolución de los bienes al príncipe, pero también para aclarar las reglas de devolución de poderes y garantizar la estabilidad del poder local señorial. Pero este *discurso de linaje*, empleado para organizar los archivos de familia con la intención de legitimar determinadas relaciones sociales presentes en la edad moderna (cuando se formaron los archivos de familia) convirtió a los aristócratas de siglos anteriores en *ancestros*, en una acción retrospectiva que fue asumida como real, verdadera, por los medievalistas. El archivo familiar, en tanto que sistema de organización de los documentos creó una auténtica *retrotracción*, esto es, la proyección anacrónica, hacia la Edad Media, de una relación social puramente moderna, que había sido implantada exclusivamente para la organización documental del archivo familiar y con la intención de legitimar determinadas relaciones presentes en la sociedad moderna¹³.

Aunque el *giro documental* ha planteado un amplio abanico de temas que relacionan los archivos con la práctica historiográfica y sus respectivos contextos culturales y sociales de creación¹⁴, uno

13. MORSEL, J. «Le médiéviste, le lignage et l'effet de réel. La construction du *Geschlecht* par l'archive en Haute-Allemagne à partir de la fin du Moyen Âge». *Revue de Synthèse*, 125 (Paris, 2004), pp. 83-110.

14. Una preocupación metodológica, en cierto modo similar, acerca de la heurística de la Historia es la que llevó a F.J. Ruggiu a plantearse si las notables

de los campos más fecundos de reflexión ha sido el estudio de los archivos familiares, pues conservar los documentos familiares era una necesidad crucial para la estrategia de reproducción de la familia de poder durante la edad moderna. Aunque una parte de los documentos del archivo de familia tenían una función relacionada con la conservación del patrimonio del linaje, el archivo de familia contenía un amplio repertorio de *documentos de memoria*, destinados a perpetuar la identidad familiar. La universalidad de la *función de memoria* de los archivos de familia en la Europa moderna ha sido planteada en un conocidísimo artículo de E. Ketelaar, quien ha señalado precisamente cómo la rememoración del pasado, a modo de visión genealógica, (*genealogical gaze*), provocó la consideración de los archivos familiares de la Florencia renacentista, de Inglaterra de comienzos de la Edad Moderna y de Holanda en el Siglo de Oro, como un bien patrimonial de carácter cultural, que debería ser conservado y transmitido a las generaciones posteriores como testimonio sobre el que asentar el honor y la identidad del linaje¹⁵.

diferencias apreciables en la historia social de Inglaterra y Francia practicada durante los años 60 y 70 no se debían a la diferente configuración de los archivos públicos en ambos países, es decir, a un hecho relacionado con la disponibilidad y organización de sus respectivas fuentes documentales. RUGGIU, F.G. «Autres sources, autre Histoire? Faire l'Histoire des individus des XVII^e et XVIII^e siècles en Angleterre et en France». *Revue de Synthèse*, 5, (Paris, 2004), pp. 111-152. Más recientemente S. Berger ha planteado el papel de los archivos nacionales en la construcción de la narrativa nacional que ha legitimado la construcción de los estados-nación. El modelo de archivos nacionales implantado por la Revolución Francesa favoreció el acceso de los historiadores a los archivos durante el siglo XIX y contribuyó a dotar de autoridad a los trabajos de los historiadores profesionales, que a su vez se convirtieron en una fuente de legitimación del estado-nación. La cuestión de la centralización y conservación de las fuentes históricas adquirió una importancia decisiva, como no la había tenido antes, conforme al nuevo peso adquirido por la historia en la construcción del proyecto político nacional. BERGER, E. «The role of national archives in constructing national master narratives in Europe». *Archival science*, 13 (2013), pp. 1-22.

15. KETELAAR, E. «The genealogical gaze: family identities and family archives in the Fourteenth to Seventeenth Centuries». *Libraries & the cultural record*, 44 (1) (Texas, 2009), pp. 9-28.

Otra de las corrientes historiográficas que ha reflexionado al respecto es la *historia social de los archivos*, difundida especialmente en EEUU. Muy influenciados por el pensamiento posmoderno, manejan planteamientos relacionados con prácticas archivísticas, contextos de creación de los archivos, en una perspectiva muy ligada también a la historia de las bibliotecas.

Una de las reflexiones más fecundas ha llegado desde la antropología, especialmente desde los estudios post-coloniales, donde autores como Ann Laura Stoler o Nicholas Dirks¹⁶ han cuestionado el estatuto epistemológico de la etnografía del archivo, percibiendo el archivo colonial como un dispositivo de organización y control¹⁷. Precisamente A.L. Stoler fue la primera autora que habló de *archival turn* o giro archivístico y llamó la atención sobre la necesidad de *deconstruir* el archivo colonial¹⁸ para poder comprender el simbolismo y las creencias sobre las que se han cimentado muchos países y sociedades postcoloniales.

Más recientemente se ha consolidado la corriente de la *archivística histórica* centrada especialmente, aunque no exclusivamente, en los archivos de familia. Impulsada desde la Universidade Nova de Lisboa, con Maria de Lurdes Rosa a la cabeza, esta línea ha unido la perspectiva de la historia y de la archivística, en especial el *archival turn* histórico-antropológico y la *historia social*

16. DIRKS, N. *Castes of mind: colonialism and the making of modern India*. Princeton: Princeton University Press, 2001.

17. Para una aproximación al tema, véase: COHN, B.S. *Colonialism and its forms of knowledge: the British in India*. Princeton: Princeton University Press, 1996; DIRKS, N. «Anals of the archive: ethnographic notes on the sources of History». En: AXEL, B. (ed.). *From the margins: Historical anthropology and its futures*. Durham: Duke University Press, 2002; STOLER, A.L. «Colonial archives and the arts of governance». *Archival science*, 2 (1-2), (2002), pp. 87-109.

18. En sus propias palabras «*la tecnología suprema del estado imperial de finales del siglo XIX, un depósito de creencias codificadas que agrupan (y dieron testimonio de) las conexiones entre el secreto, la ley y el poder*». STOLER, Anne Laura. *Op. cit.*, p. 87.

*de los archivos*¹⁹. En uno de sus trabajos más conocidos, M.L. Rosa planteaba que las limitaciones de los archiveros para realizar investigaciones históricas y la *tentación parasitaria* del historiador sobre la información (y no sobre otros aspectos históricos de las fuentes) evidencian la necesidad de una *archivística histórica* que implique la colaboración de ambas ciencias y ponga su foco en los archivos como objetos históricos y no tanto en sus contenidos. En definitiva, planteaba la necesidad de considerar los sistemas de producción, circulación y conservación de la información del pasado como actos informacionales en sí²⁰ y de reflexionar sobre las formas en que esa información ha llegado hasta el historiador²¹.

LA TEORÍA ARCHIVÍSTICA CLÁSICA Y SUS PROBLEMAS DE APLICACIÓN EN EL ESTUDIO DE LOS ARCHIVOS PERSONALES Y FAMILIARES

Si bien los manuales de archivística suelen reducir la cuestión de la tipología de los fondos documentales a una operación muy simple, que el archivero debe aplicar atendiendo a la naturaleza del productor documental (entidad / familia / individuo) y

19. Remitimos aquí a la web del proyecto, donde se pueden consultar los principales resultados del grupo de investigación: <http://fcsh.unl.pt/arqfam>. (Consultado el 5 de agosto de 2016).

20. ROSA, M.L.; HEAD, R.C. (eds.). *Rethinking the archive in pre-Modern Europe: family archives and their inventories from the 15th to the 19th centuries*. Lisboa: Instituto de Estudos Medievais, 2015. Asimismo para conocer el alcance de esta línea de investigación resulta imprescindible la consulta de la obra colectiva editada por ROSA, M.L. (org.) *Arquivos de família, séculos XIII-XX: que presente, que futuro?* Lisboa: Instituto de Estudos Medievais; Centro de História de Além-Mar, 2012.

21. En este sentido, llamaba la atención sobre las posibilidades de la investigación en archivos de familia, destacando tres razones fundamentales: la revalorización patrimonial de estos fondos, el estudio de sus formas de organización archivística y su importancia para el avance de la investigación histórica ROSA, M.L. «Problemáticas históricas e arquivísticas actuais para o estudo dos arquivos de família portugueses (Épocas Medieval e Moderna)». *Revista de história da sociedade e da cultura*, n° 9, (Coimbra, 2009) pp. 9-42.

al proceso de formación del conjunto documental (acumulación natural (orgánica) / coleccionismo), en la práctica, estos dos pares de atributos se entremezclan y confunden en un conglomerado de casuísticas complejas, muy difíciles de discriminar²². La familia, en tanto que entidad civil productora del fondo documental que ha sido conservado, puede estar limitada a una sola generación, como es el caso algunos escuálidos archivos de sujetos de los siglos XVIII y XIX, únicos personajes de relevancia de un linaje que vio truncado su ascenso social y cuyos papeles fueron conservados por herederos, que no continuaron con la labor de acumulación documental de su antepasado. Por el contrario, el archivo personal, teóricamente formado por el legado de un solo individuo, puede ser el resultado de un proceso de acumulación y custodia multigeneracional, donde los herederos toman decisiones trascendentes acerca de la memoria que desean conservar de su antepasado e incluso mantienen activa cierta actividad de acumulación de documentos.

Más compleja aún es la distinción ente los archivos personales y las colecciones de documentos. La creación de colecciones facticias de documentos de cualquier procedencia ha sido una actividad común de numerosos historiadores en el pasado, e incluso en el presente y por ello en muchos fondos personales resulta imposible discriminar entre la actividad natural de producción intelectual de historiadores, eruditos o cronistas y su labor como coleccionistas de documentos: los ejemplos de las colecciones de Millares Torres y Rodríguez-Moure son suficientemente esclarecedores a este respecto. El estudio detallado de ambos conjuntos documentales no permite establecer diferencias sustanciales en su composición, temática o proceso de formación, que justifique la diferenciación entre una colección y un fondo personal²³. Ade-

22. GALLEGO DOMÍNGUEZ, O. *Manual de archivos familiares*. Madrid: ANABAD, 1993; AGUINAGALDE, F.B. *Archivos de familia: materiales para un manual*. Bergara: Centro de Patrimonio Documental de Euskadi, 1991.

23. HERNÁNDEZ SUÁREZ, M. *Índice de la colección de documentos de Agustín Millares Torres*. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de

más, hay que tener en cuenta que frente a la tardía creación de la mayor parte de los centros de archivo en Canarias las únicas instituciones de carácter científico-cultural de las islas eran las bibliotecas y museos, con lo que los fondos personales más antiguos fueron entregados para su conservación a las únicas entidades culturales existentes hasta mediados del siglo XX y fueron tratados como piezas individuales e integrados en sus correspondientes colecciones de manuscritos, sin dejar constancia de sus respectivos contextos de producción y uso o su historia archivística, dándose así una completa disociación entre los papeles propios del productor y aquellos acumulados en función de su actividad como coleccionista de documentos²⁴.

Si la clasificación tipológica entre archivos familiares, personales y colecciones facticias resulta un problema difícil, el estudio de sus procesos de formación resulta aún más problemático. En principio, los archivos de familia tienen un carácter sustancial de archivos patrimoniales, creados, conservados y organizados para asegurar el control de los bienes de la familia, pero agregan, entre otras dimensiones, el ser un archivo al servicio de la perpetuación de la *memoria del linaje* y cumplen una función que va más allá de la simple gestión de bienes y rentas. El archivo de familia, refleja un tipo *«de organización diferente, no expresamente regulada —o regulada por el derecho civil y algunas prácticas consuetudinarias, además de por una difusa serie de costumbres culturales o sociales, cuya influencia en la formación del archivo está todavía por determi-*

Gran Canaria, 1977; RODRÍGUEZ MESA, M; MACÍAS MARTÍN, F.J. *Rodríguez Moure y La Laguna de su tiempo: su legado documental y bibliográfico a la Real Sociedad Económica de Tenerife*. La Laguna: Ayuntamiento de La Laguna: Real Sociedad de Amigos del País de Tenerife, 2000.

24. Sociedad Cosmológica 1881, El Museo Canario 1879, Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife 1866. La integración de los fondos personales como colecciones de las grandes bibliotecas no es una particularidad de Canarias y de hecho constituye la norma más común en nuestro país, como se puede apreciar en los trabajos de valoración y técnicas de tratamiento de este tipo de fondos, véase MARTÍN ABASCAL, G.; ROMERO TOBAR, L.; IGLESIAS, N. (coords.). *Seminario de archivos personales*. Madrid: Biblioteca Nacional, 2006.

*nar y estudiar— y, por lo general, es discontinua»*²⁵, es decir, frente al carácter estructurado y regulado de los archivos institucionales, el archivo de familia presenta una gran variedad de tipologías documentales y prácticas escriturarias, y un proceso difuso de acumulación y organización, aún poco conocido. Algunos trabajos, indican que el archivo de familia en la edad moderna se originó tras un *periodo de acumulación* de papeles (más o menos desorganizada) que corrió en paralelo a la concentración de propiedades y rentas por parte de la familia. La configuración del archivo de familia, como sistema organizado de control de la información documental, se produjo verdaderamente en su *fase de consolidación*, cuando el volumen documental acumulado ya requería de cierta sistemática para la recuperación y el uso de los títulos y derechos y por ende de los intereses de la familia. Esta *fase de consolidación* se llevó a cabo generalmente entre los siglos XVII y XVIII, cuando los documentos se agruparon siguiendo las líneas de ramificación del linaje o las fundaciones vinculares, tal como ya señalaba F.B. Aguinagalde hace décadas²⁶. Gracias a un corto número de trabajos, la investigación reciente ha esbozado una cronología aproximada de las fases de formación de los archivos familiares españoles de la edad moderna e incluso se han señalado los procesos de agregación y reorganización que sufrieron los archivos de las grandes casas de la nobleza española en los siglos XVIII y XIX como consecuencia de su política matrimonial de fusión de linajes, pero sabemos muy poco acerca de lo sucedido en Canarias, donde las dinámicas sociales en grupo aristocrático fueron sensiblemente diferentes de las que se dieron en Castilla o en la corona de Aragón.

Por el contrario, no sabemos casi nada sobre la gestión documental de los fondos familiares en los tiempos más recientes (singularmente en el siglo XX), cuando la ostentación de la memoria

25. AGUINAGALDE, F.B. *Archivos de familia y archivos domésticos: treinta años de experiencias*. [S. l.]: el autor, 2013, p. 8.

26. *IDEM*. *Archivo de familia: materiales...* *Op. cit.*, s.p.

familiar perdió importancia simbólica como manifestación de prestigio ante el resto de la sociedad y la desvinculación acabó con el patrimonio familiar, convirtiéndolo en simple propiedad individual. En esa fase parece que el archivo familiar es ya más bien un archivo individual del cabeza de familia, o del núcleo matrimonial, y ya no cumple su antiguo cometido como repositorio documental común de los componentes de la *casa*.

Si en el caso de los archivos familiares constatamos la adopción en algún momento de su historia archivística de un proceso de organización sistemática, que agrupó la documentación a partir de criterios asimilables a una estructura orgánica u orgánica-funcional (organización genealógica, organización patrimonial-vincular, o a veces organización topográfica, como es el caso de algunos grandes archivos señoriales), en la mayoría de los archivos personales y las colecciones facticias, el *orden natural*, entendido como una estructura orgánica derivada de las actividades de su productor no aparece por ningún lado. Es cierto que en algunos archivos personales, singularmente en los archivos de los *hombres públicos*, la organización de los papeles puede compaginarse bien con el *cursus honorum* del personaje y el cuadro de clasificación de su archivo adquiere una gran consistencia *orgánica*, pero en la mayoría de los casos, la organización archivística que se impone en los cuadros de clasificación de los fondos personales es la clasificación funcional, pues el archivero acaba asumiendo el principio de que en tales los fondos «no existe criterio orgánico, ya que el productor no es una institución basada en una organización, sino una persona»²⁷. Una opinión similar, acerca de la escasa aplicabilidad de la *clasificación orgánica* en los archivos personales ha sido planteada por J. Neehan quien señala la necesidad de revisar la utilidad práctica del concepto *orden natural* en los que respecta a los archivos personales:

27. GALIANA CHACÓN, J.P. «De los archivos personales, sus características y su tratamiento técnico». En: MARTÍN ABASCAL, G; ROMERO TOBAR, L; IGLESIAS, N. (coords.). *Seminario de archivos personales...* *Op. cit.*, p. 25.

«many archivists know, or at least suspect, that there is nothing «natural» about record-keeping practices per se and that, as a result, records have no «natural place». But perhaps the biggest limitation of all is the fact that the archival concept of original order does not address what to do with, or even how to think about, records that lack a consistent, discernible order, which is the case more often than not with personal records»²⁸.

Siguiendo con esta línea de reflexión, A. Delgado Gómez llama la atención acerca de la inadecuación de los conceptos *producción orgánica* y *orden natural* a los fondos personales constituidos por un único documento (algo usual aunque parezca extraño), a las colecciones facticias, o a aquellos fondos personales de naturaleza mixta, compuestos a su vez por documentos producidos directamente y otros acumulados-coleccionados²⁹.

LOS OBJETIVOS DEL GRUPO ARCHICAN: LOS ARCHIVOS FAMILIARES Y PERSONALES EN CANARIAS

Creemos que esta breve síntesis acerca de las preguntas compartidas por la archivística actual y la heurística de la historia pone de relieve la importancia de la investigación en torno a la *génesis documental* de los archivos familiares y personales, un campo común de historiadores y archiveros que requiere de la doble consideración del documento como testimonio del pasado y como objeto archivístico, sometido a numerosas decisiones de creación, acumulación, conservación y uso a lo largo de su historia archivística.

28. MEEHAN, J. «Rethinking original order and personal records» *Archivaria: the journal of the Association of Canadian Archivists*, n. 70 (Ottawa, 2010), pp. 27-44.

29. DELGADO GÓMEZ, A. «Los archivos personales o el archivero domado». *Tábula*, n. 17 (Salamanca, 2014), pp. 75-84.

El primer problema práctico que presenta el estudio de los archivos de familia en Canarias se deriva de la inexistencia de instrumentos de recuperación actualizados, que nos permitan diseñar una estrategia inicial de delimitación y análisis de nuestro objeto de estudio. Si acudimos al recurso más común, el directorio de archivos proporcionado por el *Censo-guía de archivos de España e Iberoamérica*, la búsqueda sólo nos devuelve un registro en la categoría *archivos personales y familiares* correspondiente a la Comunidad Autónoma de Canarias: el *Archivo Personal Juan Negrín*³⁰.

Ciertamente existen otros recursos para la recuperación de fondos como la *Guía para a história e investigação das ilhas atlânticas*, publicada en hace más de dos décadas por A. Vieira, que contiene una descripción sucinta de los 20 fondos familiares y personales que existían por entonces en los archivos históricos provinciales de Tenerife y Gran Canaria y en el archivo de El Museo Canario³¹, o las páginas web de los centros de archivo más importantes de las islas (archivos históricos provinciales, El Museo Canario, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, etc.), pero los recursos disponibles vía internet, ni recogen todos los fondos y colecciones existentes, ni suelen aportar una descripción normalizada de los mismos. Por ello, el primer programa de trabajo de nuestro grupo de investigación ha consistido en la confección de un *censo de los fondos personales y familiares* que forman el *patrimonio documental de Canarias*, ajustada al modelo del directorio de archivos del portal PARES, a fin de que el resultado de nuestro proyecto pueda ser incorporado (si así se estima conveniente) al directorio de archivos del Sistema Archivístico de Canarias que actualmente está siendo diseñado por la CAC.

30. Disponible en: <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/directorioarchivos.htm>. (Consultado el 17 de febrero de 2017).

31. VIEIRA, A. *Guía para a história e investigação das ilhas atlânticas*. Funchal: Centro do Estudos do História do Atlântico. Secretaria Regional do Turismo e Cultura, 1995.

En este campo de investigación, la realización de un *censo de archivos familiares y personales de Canarias* comporta la doble ventaja de (1) promover un nuevo instrumento para recuperar otras fuentes documentales disponibles para la moderna historiografía, y (2) facilita, el desarrollo de una novedosa línea de investigación, a caballo entre la historia y la archivística, preocupada en analizar los procesos de formación de los archivos como proceso histórico.

Aunque el interés del equipo investigador se centraba inicialmente en el estudio de los archivos de familia, los problemas de identificación y clasificación de fondos que señalamos en el apartado anterior acabaron determinando que el *censo de los fondos personales y familiares*, acabase integrando tres tipos de agrupaciones documentales: (a) los archivos familiares, (b) los archivos personales y (c) las colecciones documentales³².

El procedimiento de recogida de información que diseñamos se ha basado en la identificación inicial de fondos y colecciones mediante el rastreo bibliográfico y en la búsqueda de información dispersa en la prensa local y en las páginas web de los centros de archivo y bibliotecas. Este procedimiento, dado su carácter de búsqueda superficial (no interviniente), es el más utilizado en trabajos similares y permite establecer las dimensiones aproximadas del patrimonio documental accesible en una primera fase de trabajo³³. Más compleja ha sido la búsqueda e identifi-

32. Hemos de aclarar que en la realización de este censo excluimos los fondos exclusivamente fotográficos, ya que existe un completo inventario de este tipo de fondos, publicado recientemente por: VEGA DE LA ROSA, C. *Guía-inventario de fondos y colecciones de fotografía de Canarias*. La Laguna: Universidad de La Laguna, 2014.

33. GONZÁLEZ ALCAIDE, G; TOLOSA ROBLEDO, L. «La documentación privada como recurso patrimonial: fondos archivísticos familiares y personales en los archivos valencianos». *Tábula*, n. 13 (Salamanca, 2010), pp. 169-181; PEREIRA VIVEIROS, A. C. «Arquivos de família/pessoais em instituições públicas de arquivo nos Açores: um ponte de situação». En: ROSA, M.L. (org). *Arquivos de família, séculos XIII: que presente, que futuro?* Lisboa: Instituto de Estudos Medievais; Centro de História de Além-Mar. 2012, pp. 761-772.

cación de fondos documentales a los que aún no han accedido los historiadores y que no cuentan con referencias bibliográficas (fondos que generalmente se encuentran aún en manos de propietarios privados). Esta fase requiere del diseño de una política cultural de prestigio y valorización de los fondos familiares entre sus propietarios, que visibilice su valor como patrimonio cultural y su estimación pública y promueva acciones de conservación y acceso público de los mismos. En cualquier caso, el grupo de investigación ha afrontado también la identificación de algunos fondos que se encuentran en archivos particulares mediante procedimientos de encuesta, que nos han permitido identificar un conjunto significativo de casos.

El trabajo realizado hasta ahora ha completado la prospección e identificación de fondos y colecciones y está centrado en la fase de confección de las fichas censales. La elaboración de los registros descriptivos se ha podido realizar gracias a la colaboración desinteresada del personal técnico de numerosos centros de archivo, sin cuya ayuda resulta inviable la culminación de este proyecto³⁴. Además ha resultado de gran ayuda la publicación en la última década de numerosas descripciones de fondos personales

34. Archivo General Insular de Fuerteventura (Rosario Cerdeña Ruiz), Archivo General de La Palma (Manuel Poggio Capote), Archivo General Insular de Lanzarote (Eva de León Arbelo), Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna (Carmen Luz Hernández González), Archivo Histórico Provincial de Las Palmas de Gran Canaria (Argelia Camino Pérez e Isabel Rúa-Figueroa Rodríguez), Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (Leocadia Pérez González y Margarita González Izquierdo), Archivo Municipal de Arrecife (Benchomo Guadalupe Oliva), Archivo de El Museo Canario (Fernando Betancor Pérez), Archivo Municipal de Garachico (Evelia Suárez Domínguez), Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife (Elsa González Tabares), Casa de Colón de Las Palmas de Gran Canaria (María Soledad Cárdenes González), Convento de Santa Clara de Asís de La Laguna (Margarita Gallardo González), Museo de Historia y Antropología de Tenerife (Jesús Roberto Duque Arimany), Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife (Cristina Ginovés Obón) y Real Sociedad Cosmológica de Santa Cruz de La Palma (María del Carmen Aguilar Janeiro).

y familiares de las islas en la revista canaria de patrimonio documental *Cartas diferentes*.

El *censo* registra los datos básicos del centro de archivo (código de referencia, dirección, titular, responsable, datos de contacto telefónico y postal, horarios, etc.) y los elementos obligatorios de la descripción normalizada a nivel de fondo (código de referencia, nombre del fondo o colección, tipología, fechas extremas, volumen, productor, alcance y contenido). Asimismo hemos tratado de recopilar todos los datos conocidos sobre los instrumentos de descripción disponibles (inventarios, guías, catálogos), la historia archivística del fondo y la historia institucional y biográfica del productor documental.

Los resultados provisionales del proyecto han identificado 203 fondos personales y familiares y colecciones documentales, distribuidos geográficamente en las poblaciones siguientes:

Localidad	Casos
Arrecife	2
Breña Alta	1
Garachico	5
Guía de Isora	1
Icod de los Vinos	2
La Orotava	4
Las Palmas de Gran Canaria	48
Los Llanos de Aridane	3
Puerto de la Cruz	1
Puerto del Rosario	7
San Cristóbal de La Laguna	95
San Sebastián de La Gomera	2
Santa Cruz de La Palma	18
Santa Cruz de Tenerife	6
Santa María de Guía	1
Telde	10
Total	206

Este censo, no obstante, es provisional dado que existen aún numerosos centros de archivo que no han podido ser contactados y esperamos asimismo que la afortunada coincidencia que ha supuesto la convocatoria de este encuentro nos permita conocer de la existencia de otros fondos aún no recogidos en nuestra base de datos. En cualquier caso, habrá de tenerse en cuenta que este tipo de instrumentos de descripción está siempre sometido a rectificaciones y adiciones, a medida que una política cultural adecuada haga aflorar nuevos archivos.

Respecto al cómputo de registros de nuestra base de datos debemos precisar que el código de referencia se ha asignado individualmente a cada fondo o colección de cada centros de archivo, lo que da lugar a la duplicidad de registros en aquellos casos en que partes diferentes de un mismo fondo han acabado depositadas en centros distintos como consecuencia de la fragmentación hereditaria o accidental de un único conjunto documental originario. En tales casos indicamos la duplicidad de registros en la ficha descriptiva señalando la existencia de otras partes del mismo fondo o colección en el elemento 5.1 *documentación relacionada*.

En cuanto a la composición de los fondos y colecciones identificados, su distribución por tipologías es la siguiente:

Colecciones documentales	Fondos familiares	Fondos personales
41	47	118
19'90 %	22'82 %	57'28 %

Tal como hemos señalado, el proceso de recogida de datos censales se encuentra todavía en marcha por lo que los resultados provisionales sólo nos permiten una descripción muy somera de lo que representan este tipo de fondos y colecciones dentro del patrimonio documental de Canarias. Según el estado de nuestra base de datos, el avance del trabajo realizado se sintetiza en las siguientes cifras:

Centros y archivos particulares identificados	39	
Fondos y colecciones identificados	206	
Fondos y colecciones censados	43	20'87 %
Fondos y colecciones contactados	123	59'71 %
Fondos y colecciones no contactados	40	19'42 %

Aunque los resultados del proyecto son aún provisionales, el estudio de casos nos permite precisar que en la última década se ha producido un flujo muy importante de llegada de nuevos fondos a los centros de archivo, pues si tomamos en cuenta el recuento que realizó A. Vieira en 1995, desde entonces el número de fondos personales y familiares conocidos ha multiplicado por diez. Este incremento se ha debido en parte al creciente abandono de este patrimonio por parte de sus propietarios, un fenómeno que ha facilitado las donaciones, pero también debido a las políticas activas llevadas a cabo por algunas instituciones y entidades culturales para preservar el patrimonio documental de su localidad, o de su isla, mediante compras de fondos, o más frecuentemente donaciones. A este respecto, los resultados a largo plazo de una actuación continuada de rescate de archivos familiares y personales, como la que lleva a cabo la Fundación Sancho el Fuerte de Vitoria, guiada por su lema «recopilando, ordenando, conservando y difundiendo la cultura vasca»³⁵, o las acciones llevadas a cabo por el grupo de investigación ARQ.FAM de la Universidad Nova de Lisboa³⁶ muestran el camino a las nuevas iniciativas destinadas a la identificación y recuperación de patrimonio documental de una comunidad.

35. Disponible en: <http://www.fsancho-sabio.es>. (Consultado el 21 de febrero de 2017).

36. ROSA, M.L; NOVOA, R. *Arquivos de família: memórias habitadas: guia para salvaguarda e estudo de um património em risco*. Lisboa: Universidade Nova de Lisboa. Instituto de Estudos Medievais, 2014.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUINALDE, F.B. *Archivos de familia: materiales para un manual*. Bergara: Centro de Patrimonio Documental de Euskadi, 1991.
- AGUINALDE, F.B. *Archivos de familia y archivos domésticos: treinta años de experiencias*. [S. l.]: el Autor, 2013.
- BERGER, E. «The role of national archives in constructing national master narratives in Europe». *Archival science*, 13 (2013), pp. 1-22.
- BONNET REVERÓN, B. *La Junta Suprema de Canarias*. La Laguna: Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, 2008, v. I
- CASELLA, L; NAVARRINI, R (eds.). *Archivi nobiliari e domestici: conservazione, metodologie di rigordino e prospettive di ricerca stórica*. Udine: Forum, 2000.
- COHN, B.S. *Colonialism and its forms of knowledge: the British in India*. Princeton: Princeton University Press, 1996.
- COMTE, A. *Discurso sobre el espíritu positivo*. Madrid: Alianza Editorial, 1980.
- DELGADO GÓMEZ, A. «Los archivos personales o el archivero domado». *Tábula*, n. 17 (Salamanca, 2014), pp. 75-84.
- DIRKS, N. *Castes of mind: colonialism and the making of modern India*. Princeton: Princeton University Press, 2001.
- DIRKS, N. «Anals of the archive: ethnographic notes on the sources of History». En: AXEL, B. (ed). *From the margins: historical Anthropology and its futures*. Durham: Duke University Press, 2002.
- GALLEGO DOMÍNGUEZ, O. *Manual de archivos familiares*. Madrid: ANABAD, 1993.
- GONZÁLEZ ALCAIDE, G; TOLOSA ROBLEDO, L. «La documentación privada como recurso patrimonial: fondos archivísticos familiares y personales en los archivos valencianos». *Tábula*, n. 13 (Salamanca, 2010), pp. 169-181.
- GUTIÉRREZ DE ARMAS, J. «Construir una identidad familiar a partir de antecedentes lejanos y remotos: el problema de documentar los ancestros para la aristocracia de canarias del s. XVII». *Revista de historia canaria*, n. 198 (La Laguna, 2016), pp. 11-40.
- HERNÁNDEZ SUÁREZ, M. *Índice de la colección de documentos de Agustín Millares Torres*. Las Palmas de Gran Canaria: Mancomunidad de Cabildos de Gran Canaria, 1977.
- HORSMAN, P. «Dirty hands: a new perspective on original order». *Archives and manuscripts*, 27 (1) (Sydney, 1999), pp. 42-53.

- JENKINSON, H. «The English archivist: a new profession». En: ELLIS, E.R.; WALNE, P. *Selected writings of sir Hilary Jenkinson*. Gloucester: Allan Sutton Publishing, 1980, pp. 238-258.
- KETELAAR, E. «The genealogical gaze: family identities and family archives in the Fourteenth to Seventeenth Centuries». *Libraries & the cultural record*, 44 (1) (Texas, 2009), pp. 9-28.
- KRIEGER, L. *Ranke: The meaning of History*. Chicago: University of Chicago Press, 1977.
- LANGLOIS, Ch.; SEIGNOBOS, V. *Introducción a los estudios históricos*. Alicante: Universidad de Alicante, 2003.
- MARTÍN ABASCAL, G; ROMERO TOBAR, L; IGLESIAS, N. (coords.). *Seminario de archivos personales*. Madrid: Biblioteca Nacional, 2006.
- MARTÍN-POZUELO CAMPILLOS, M.P. *La construcción teórica en archivística: el principio de procedencia*. Madrid: Universidad Carlos III de Madrid: Boletín Oficial del Estado, 1996, pp. 28-31.
- MEEHAN, J. «Rethinking original order and personal records». *Archivaria: the journal of the Association of Canadian Archivists*, n. 70 (Ottawa, 2010), pp. 27-44.
- MORSEL, J. «Les sources sont-elles 'le pain de l'historien'?» *Hypothèses*, 7 (1) (Paris, 2003), pp. 273-286.
- MORSEL, J. «Le médiéviste, le lignage et l'effet de réel: la construction du *Geschlecht* par l'archive en Haute-Allemagne à partir de la fin du Moyen Âge». *Revue de synthèse*, 125 (Paris, 2004), pp. 83-110.
- NESMITH, T. «Seeing archives: postmodernism and the changing intellectual place of archives». *The american archivist*, 65 (2005).
- NOUGARET, Ch. «Les sources archivistiques. Production organique ou invention de l'archiviste?». *Hypothèses*, 1 (Paris, 2004), pp. 331-339.
- NÚÑEZ PESTANO, J.R; GONZÁLEZ ZALACATÍN, R. «La formación del archivo familiar de los Lercaro de Tenerife: promoción social y reconstrucción de la identidad familiar (siglos XVI-XIX)». En: *Archivos de Familia: grupos sociales, dominación y construcción de la memoria (siglos XII-XVI)*. Vitoria, 4-5 abril 2014.
- PEREIRA VIVEIROS, A.C. «Arquivos de família/pessoais em instituições públicas de arquivo nos Açores: um ponte de situação». En: ROSA, M.L. (org). *Arquivos de família, séculos XIII: que presente, que futuro?* Lisboa: Instituto de Estudos Medievais; Centro de História de Além-Mar. 2012, pp. 761-772.
- RODRÍGUEZ MESA, M; MACÍAS MARTÍN, F.J. *Rodríguez Moure y La Laguna de su tiempo: su legado documental y bibliográfico a la Real Sociedad*

- Económica de Tenerife*. La Laguna: Ayuntamiento de La Laguna: Real Sociedad de Amigos del País de Tenerife, 2000.
- ROSA, M.L. «Problemáticas históricas e arquivísticas actuais para o estudo dos arquivos de família portugueses (Épocas Medieval e Moderna)». *Revista de história da sociedade e da cultura*, n. 9, (Coimbra, 2009) pp. 9-42.
- ROSA, M.L. (org.) *Arquivos de família, séculos XIII-XX: que presente, que futuro?* Lisboa: Instituto de Estudos Medievais; Centro de História de Além-Mar. 2012.
- ROSA, M.L.; HEAD, R.C. (eds). *Rethinking the archive in pre-Modern Europe. Family Archives and their inventories from the 15th to the 19th centuries*. Lisboa: Instituto de Estudos Medievais, 2015.
- ROSA, M.L.; NOVOA, R. *Arquivos de família: memórias habitadas: guia para salvaguarda e estudo de um património em risco*. Lisboa: Universidade Nova de Lisboa; Instituto de Estudos Medievais, 2014.
- RUGGIU, F.G. «Autres sources, autre Histoire? Faire l'Histoire des individus des XVII^e et XVIII^e siècles en Angleterre et en France». *Revue de Synthèse*, 5, (2004), pp. 111-152.
- STOLER, A.L. «Colonial archives and the arts of governance». *Archival science*, 2 (1-2), (2002), pp. 87-109.
- VEGA DE LA ROSA, C. *Guía-inventario de fondos y colecciones de fotografía de Canarias*. La Laguna: Universidad de La Laguna, 2014.
- VIEIRA, A. *Guía para a história e investigação das ilhas atlânticas*. Funchal: Centro do Estudos do História do Atlântico-Secretaria Regional do Turismo e Cultura, 1995.